

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 1
Miércoles 27 de mayo de 2026

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 1
Miércoles 27 de mayo de 2026
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

Diputados presentes

Nogui Acosta Jaén	Iztarú Alfaro Guerrero
Juan Manuel Quesada Espinoza	Rafael Vargas Brenes
Kattya Mora Montoya	Andrea Valverde Palavicini
Stephan Brunner Neibig	Marco Badilla Chavarría
Mayuli Ortega Guzmán	Diana Murillo Murillo
Gonzalo Ramírez Zamora	Eder Hernández Ulloa
Anna Katharina Müller Castro	Karen Alfaro Jiménez
Antonio Barzuna Thompson	Janice Sandí Morales
Esmeralda Britton González	Salvador Padilla Villanueva
osé Miguel Villalobos Umaña	Víctor Hidalgo Solís
Zaira Murillo Marín	Ángela Aguilar Vargas
Gréthel Ávila Vargas	Ronald Campos Villegas
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Karol Matamoros Montoya
Kattia Ulate Alvarado	Norjelens Lobo Vargas
Fernando Obaldía Álvarez	Jesús Calderón Calderón
Cindy María Blanco González	Mangell Mc Lean Villalobos
Roberth J. Barrantes Camacho	Claudia Dobles Camargo
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	Abril Gordienko López
Nayuribe Guadamuz Rosales	José María Villalta Flórez-Estrada
Daniel Siézar Cárdenas	María Eugenia Román Mora
Cindy Murillo Artavia	Sigrid Segura Artavia
Royner G. Mora Ruiz	Antonio Trejos Mazariegos
María Isabel Camareno Camareno	Vianey Mora Vega
Ariel Mora Fallas	Edgardo Vinicio Araya Sibaja
Ana Ruth Esquivel Medrano	Joselyn Sáenz Núñez
Oswaldo Artavia Carballo	Yara Jiménez Fallas
Kattia Calvo Cruz	Gerald Bogantes Rivera
Álvaro Ramírez Bogantes	Reynaldo Arias Mora

ÍNDICE

PARTE ÚNICA.....	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 16 DEL 26 DE MAYO DE 2026.....	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	6
NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	7
EXPEDIENTE N.º 25.258, ELECCIÓN DE NUEVE MAGISTRADOS(AS) SUPLENTE DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	7
ANEXOS	28

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados. Por favor, ocupar sus curules si son tan gentiles.

Les ruego silencio y atención.

Al ser las quince horas con cero cero minutos, del día 27 de mayo de 2026, iniciamos la sesión extraordinaria número 01, del día 27 de mayo de 2026.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 16 DEL
26 DE MAYO DE 2026

En relación con la discusión y aprobación del acta, la Presidencia aclara que la fecha para la discusión en el trámite de segundo debate del expediente legislativo 23.414, Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional, se realizará el próximo lunes 1 de junio de 2026.

Asimismo, se informa que ha llegado un oficio del Departamento de Servicios Parlamentarios, en el cual indica que por imposibilidad material, el acta no está lista todavía.

**ASAMBLEA
LEGISLATIVA**

Miércoles 27 de mayo de 2026
AL-DSPA-OFI-054-2026

Diputada
Yara Jiménez Fallas, **presidente**
Directorio Legislativo
Su despacho

Asunto: Dispensa de aprobación del acta ordinaria N.º 16.

Estimada señora:

Respetuosamente, le solicito, dispensar la aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 16 de ayer martes 26 de mayo del presente mes, ya que, materialmente, es imposible entregarla dentro del plazo que establece el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Espero que dicha acta sea concluida a la mayor brevedad.

Agradezco su comprensión, atentamente,


Siany Villalobos Arguello
Gerencia
Departamento Servicios Parlamentarios

eap/ruf.ar

C: archivo

RF

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Edificio A · San José, Costa Rica
gerencia-serviciosparlamentarios@asamblea.go.cr
+506 2243-2408

+Eficientes +Ágiles +Transparentes

@asambleaCRC

Con base en lo anterior, queda pendiente para su aprobación y discusión en la próxima sesión.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Hemos recibido el Decreto ejecutivo número 45.807-MP, del 27 de mayo de 2026, el cual retira un proyecto de ley y amplía la convocatoria con seis proyectos de ley durante este periodo de sesiones extraordinarias.

Se ordena incorporar los decretos ejecutivos en la página web de la institución. Asimismo, se ordena incorporar de manera integral en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 1)

Espero que hayan puesto atención, porque parece que no. Todo el mundo está conversando, no están poniendo atención. Diputados, por favor, pongamos atención a lo que todos conversamos y hablamos en esta sesión, se los agradezco muchísimo.

En cuanto a la resignación de las comisiones a fin de garantizar la continuidad de los siguientes proyectos de ley y considerando el vencimiento del plazo de las comisiones dictaminadoras a cargo, he dispuesto la resignación de los expedientes según detallaré a continuación.

Expediente 24.410 pasa a estudio de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración.

Expediente 24.669 pasa a estudio de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración.

Expediente 24.698 pasa a estudio de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos.

Expediente 24.717 pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Ambiente.

Expediente 24.719 pasa a estudio de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración.

Expediente 24.858 pasa a estudio de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos.

Expediente 25.271 pasa a estudio de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos.

Conforme lo hemos dispuesto, el día de hoy no habrá asuntos de control político, fiscalización y demás contenido.

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N.º 25.258, ELECCIÓN DE NUEVE MAGISTRADOS(AS) SUPLENTE DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Para este expediente vamos a continuar con el trámite para la elección de los magistrados o magistradas suplentes de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, tal cual lo habíamos dispuesto.

Esta Presidencia les informa a las señoras y a los señores diputados que la pasada sesión extraordinaria número 80, del 17 de marzo de 2026, se dio por discutido este expediente y se realizaron las dos primeras rondas de votación.

Luego en la sesión extraordinaria número 89, del 15 de abril del 2026, se realizaron la tercera y cuarta rondas de votación. Por último, en la sesión extraordinaria número 90, del 22 de abril del 2026, se realizaron la quinta y sexta rondas de votación.

En ninguna de estas ocasiones la Asamblea logró nombrar a ninguna de las personas propuestas por la Corte Suprema de Justicia; por lo tanto, procedemos a realizar la séptima ronda de votación.

Esta Presidencia recuerda que el procedimiento para la elección de un magistrado o magistrada está regulado en el numeral 227 del Reglamento.

Para este proceso de votación las diputadas y los diputados deben seleccionar nueve candidatos de los dieciocho nombres propuestos por la Corte Suprema de Justicia, según lo dispone el numeral 164 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

En la pantalla del Plenario se muestran los candidatos y candidatas propuestas en el informe entregado por la Comisión Permanente Especial de Nombramientos. Además, esta Presidencia recuerda que el candidato o candidata para ser electo requiere obtener treinta y ocho votos efectivos para su elección.

Pido a las señoras y los señores diputados ocupar sus curules todos.

Vamos a ver cuántos diputados tenemos.

Me informan que tenemos cincuenta y seis diputados.

Cerrar las puertas del Plenario. ¿Están todos? Sí, bien. Estando presentes cincuenta y seis diputados y diputadas, vamos a iniciar el proceso de votación.

Pido a las funcionarias de la Secretaría del Directorio, por favor, entregar las boletas físicas a las señoras y a los señores diputados.

Les solicito, por favor, a los funcionarios de la Secretaría del Directorio colaborarnos recogiendo las boletas.

Invitamos un representante de cada fracción para poder hacer el conteo conjunto.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

Señora presidenta, le informo que hay cincuenta y seis diputados presentes y cincuenta y seis boletas. Procedemos al conteo.

Señoras y señores diputados, tenemos una situación de una persona, de uno de nuestros compañeros diputados, que no voy a decir el nombre porque es un tema especial de salud, que tiene que salir.

Si ella no sale en este momento va a tener un problema de salud grave y estamos muy preocupados por esa situación.

Así que vamos a suspender la votación en este momento y lo que me indican los abogados es que procede a anular y volver a hacer la votación para que la persona pueda salir y que no se anule la votación.

Así las cosas, si alguien tiene alguna objeción, por favor indicarlo. Caso contrario, procedo a abrir las puertas para que la diputada pueda salir.

Hacemos un receso de cinco minutos.

Vamos a ampliar el receso hasta por dos minutos.

Vamos a ampliar hasta por cinco minutos y vamos a hacer nuevamente la votación.

Reanudamos la sesión. Por favor, ocupar sus curules.

Volvemos a realizar el proceso.

Adelante, diputado Ramírez.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Perdón, si nos pudiera ampliar dos minutos, solamente, en receso.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

De acuerdo.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Reanudamos la sesión.

Dado el caso fortuito que se suscitó en el recinto el día de hoy, procedemos a realizar la séptima ronda de votación, quedando claros que la anterior se anuló.

Así las cosas, les pido a las señoras y señores diputados estar atentos y, por favor, repartir a los compañeros las boletas.

Vamos a cerrar puertas, ocupar curules.

Por favor, recoger boletas. Muchas gracias.

Solicitamos a los representantes de las fracciones acercarse, por favor. Vamos a iniciar el conteo de votos.

Adelante, por favor, señor secretario.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

Gracias, señora presidenta.

Tenemos cincuenta y seis diputados presentes y cincuenta y seis boletas. Ya procedo con el conteo.

El señor secretario procederá a brindar los resultados.

Adelante, señor secretario.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

Gracias, señora presidenta.

Los resultados de esta primera ronda de elección de magistrados suplentes a la Sala Constitucional es la siguiente: candidato Fernando Lara Gamboa, dieciocho votos; Alexandra Alvarado Paniagua, veinticinco; Mauricio Chacón Jiménez, veinticinco; Roberto Garita Navarro, veintiséis; Aracelly Pacheco Salazar, veintiséis; Kattia Araya Zúñiga, veintiséis; Jorge Isaac Solano Aguilar, veinticinco; Songhay White Curling, veintiséis; Alejandro Delgado Faith, veintiún; Rosibel Jara Velásquez, uno; Nelda Jiménez Rojas, uno; Ileana Sánchez Navarro, nueve; Raúl Madrigal Lizano, cinco; y doscientos setenta votos en blanco. Ese es el resultado.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Por el orden, diputada Dobles, dos minutos.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchísimas gracias, presidenta.

Quisiera recordar a todos los compañeros y compañeras que, según el Reglamento de esta Asamblea Legislativa, en el artículo 105 y en el artículo 227, nosotros tenemos la responsabilidad de votar.

En Costa Rica no existe, en nuestro Parlamento, ni en la mayoría, la abstención del voto; no solamente cuenta que a usted le entreguen una papeleta y que se la recojan, eso se puede entender como que se están absteniendo de votar y en Costa Rica, en el Parlamento tico, eso no existe, es decir, no están ejerciendo su voto.

Y de ser así, presidenta, se les deberían eliminar las dietas a los diputados que no están votando.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Por el orden, diputado Villalobos; dos minutos, adelante, por favor.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Muchas gracias.

Discrepo totalmente de la intervención de la colega Dobles Camargo no solo porque hay una gran cantidad de antecedentes en que nunca se han sumado los votos de los diputados que se abstienen de votar en elecciones, donde se requieren treinta y ocho votos, que es muy diferente a otros procesos electorales.

A ver, el artículo 1.2 del Reglamento establece efectivamente la obligación de los diputados de dar su voto en los asuntos que se debaten, pero el artículo 105 no dice lo que dice la diputada Dobles.

Lo que dice el artículo 105 es que están obligados a dar su voto afirmativo o negativo. Se refiere a aquellos casos en que se vota de una determinada manera afirmativa o negativa, a favor o en contra de una moción, a favor o en contra de un proyecto.

Las elecciones no son votos afirmativos ni negativos y, por lo tanto, no es aplicable el numeral 105. Evidentemente, tampoco se aplica el 227, porque el 227 se refiere a aquellas elecciones donde no se requieren treinta y ocho votos, e inclusive allí el diputado que dejare de elegir o que se retirare se suma en favor de quien hubiera obtenido el mayor número de votos, lo que no es aplicable para aquellos casos en que la Constitución exija una votación calificada en que no se pueden sumar, porque es que obtenga treinta y ocho votos al menos. Por eso ni se suman los votos al que tiene más ni mucho menos se pierde la dieta.

Así que me parece que la petición que hace la diputada Dobles, muy respetable y muy interesante, no procede.

Recuerdo nada más para ir finalizando, en el año 2018 se devolvieron listas de magistrados a la Corte porque nadie obtenía treinta y ocho; en el 2021 ocurrió lo mismo; en el 2004, en el 2010, 2011 se...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Ya le voy a dar la palabra, diputado Ramírez Zamora.

Estamos en un proceso de elección. No pretendo hacer un debate sobre el tema de las elecciones en este momento, vamos a darle...

Bueno, ya se me están anotando tres personas; por lo tanto, vamos a continuar con las elecciones y posteriormente podemos hacer el debate respectivo.

Respetemos el proceso de las elecciones que hemos iniciado.

Sí, vamos a ver, recordemos que la alusión es cuando hay injurias o algún tipo de agresión de este tipo. Así que vamos a continuar el proceso y seguido vamos a darle la palabra en el orden que aquí los tenemos.

Vamos a realizar una nueva ronda de elecciones para poder tener claridad de este proceso. En consecuencia, vamos a solicitarle al personal que remita nuevamente las boletas y que las reparta en las curules, por favor, si son tan gentiles.

Por favor, retirar boletas.

Invito a los representantes de las fracciones a acercarse para el conteo de votos.

Tiene la palabra el señor secretario. Adelante, por favor.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

Gracias, señora presidenta.

Solo para informar que hay cincuenta y diputados presentes, y cincuenta y seis boletas.

Procedemos al conteo.

Le solicito al señor diputado secretario brindar el resultado respectivo.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

Gracias, señora presidenta.

El resultado de esta segunda ronda de elección de magistrados suplentes a la Sala Constitucional es la siguiente: candidato Fernando Lara Gamboa,

dieciséis votos; Alexandra Alvarado, veintitrés; Mauricio Chacón Jiménez, veinticuatro; Roberto Garita Navarro, veinticuatro; Aracelly Pacheco Salazar, veinticinco; Kattia Araya Zúñiga, veinticinco; Jorge Isaac Solano, veinticuatro; Songhay White Curling, veinticinco; Alejandro Delgado, veinte; Ana Cristina Fernández Acuña, uno; Rosibel Jara Velázquez, uno; Nelda Jiménez Rojas, uno; Álex Rojas Ortega, uno; Ileana Sánchez Navarro, nueve; Raúl Madrigal Lizano, cinco; nueve votos nulos, y doscientos setenta y un votos en blanco.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Abrir puertas, por favor, señor secretario.

Vamos a dar un receso hasta por diez minutos.

Ampliamos el receso hasta por cinco minutos.

Buenas tardes, señoras y señores diputados. Ocupamos las curules nuevamente.

Reanudamos esta sesión al ser las diecisiete horas con veinticinco minutos.

Recordemos que ninguno de los candidatos obtuvo los treinta y ocho votos para ser electo como magistrado.

Vamos a dar por el orden la palabra a la diputada Dobles Camargo hasta por dos minutos.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

Yo le agradezco al diputado Villalobos Umaña por su interpretación. Yo respeto su interpretación, pero creo que el Reglamento es muy claro y le reitero, señora presidenta, que, en el Reglamento de esta Asamblea Legislativa, en los artículos 105 y 227 son muy claros que esta Asamblea Legislativa no tiene abstencionismo, y que a usted le repartan una boleta y que luego se la recojan es que usted se abstuvo de votar.

El artículo 227 lo deja claro: En aquellos casos en que se deje de votar o que el diputado se retire cuando se estuviera verificando la elección se aplicará lo establecido en el artículo 105.

Me parece que aquí lo que estamos viendo claramente es un sabotaje para que logremos nombrar magistrados suplentes en la Sala Cuarta, fallándole a Costa Rica y fallándoles a las miles de personas costarricenses que buscan en la Sala Cuarta un amparo.

Entonces, como mínimo, ante esta situación, me parece, presidenta, que lo que corresponde es que usted ejecute el Reglamento y elimine las dietas de las diputaciones que se están absteniendo a votar.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos, dos minutos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Muchas gracias, señora presidenta legislativa.

Me gustaría aclararle a la ciudadanía qué es lo que está ocurriendo hoy.

Estamos en un proceso que ya lleva más de un año de retraso, que es la elección de magistradas y magistrados suplentes a la Sala Constitucional.

El proceso inicia en el Poder Judicial, que hace un proceso de conformar una nómina integrada por personas que superen filtros de elegibilidad, idoneidad, valoración institucional, bajo principios de publicidad, trazabilidad y control institucional.

Esa nómina de propuesta de personas con capacidad técnica y experiencia comprobada se manda a la Asamblea Legislativa y la Asamblea Legislativa tiene una comisión, la Comisión de Nombramientos, que hace un proceso de recomendación dentro de esa nómina. Y recomienda dentro de las, en este caso, dieciocho personas, pues a nueve, tenemos nueve recomendados.

Y el proceso hoy, después de un año de retraso y sabotajes, será tomar una decisión y es la posibilidad de lograr consensos y tomar decisiones, porque si para algo deben servir las mayorías es para resolver cosas y tomar decisiones, no para impedir que la democracia avance. Hoy hay una mayoría que no permite que se tomen los acuerdos.

Para la ciudadanía, eso me parece importante informarlo, hay que fortalecer el Poder Judicial, hay que darle las herramientas, hay que ponerlo a trabajar, resolvamos esto, logremos acuerdos, señores y señoras.

Muchísimas gracias, pasen buena tarde.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Procedemos a realizar...

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Acosta Jaén.

Adelante, señor diputado.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Creo que aquí hay que hacer una aclaración bien importante. Precisamente, como lo dijo un diputado antecesor, necesitamos acuerdos y si no hay acuerdo, no se va a elegir a nadie.

Se requieren treinta y ocho votos efectivos y, en ese sentido, hay que aclarar que no lo tiene ninguno y si no lo tiene ninguno, no va a ser electo nadie, porque esa es la potestad de esta Asamblea Legislativa.

Y si uno refleja eso en las elecciones, es evidente que no están alcanzando el número de votos necesarios. Así que lo que queda es decirle a la Corte Suprema de Justicia, no hay acuerdo en la Asamblea Legislativa y necesitamos una nueva nómina para poder elegir dentro de esos.

En este sentido, creo que es una potestad de la Asamblea Legislativa, es una potestad de los señores diputados de tomar la decisión sobre quién vamos a votar y, en ese sentido, estamos ejerciendo ese derecho.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra hasta por dos minutos la diputada Gordienko López.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, señora presidenta, buenas tardes.

Hay dieciocho nombres, dieciocho nombres de ciudadanos distinguidos que tienen doctorados, maestrías. No estamos hablando de que treinta y una personas aquí no están de acuerdo con dos nombres, con tres, con nueve, es que sistemáticamente se han negado a votar por dieciocho nombres.

Eso, eso es un plan. Ahí ustedes no están siguiendo sus conciencias, están siguiendo una orden. Y sí, tienen el derecho de hacerlo, pero le están fallando a Costa Rica, al pueblo costarricense.

¿Por qué? Porque es el pueblo costarricense el que si la Sala Cuarta, la Sala Constitucional en algún momento no puede sesionar porque uno de sus miembros está enfermo o debe inhibirse y no se resuelven los casos que ya de por sí están acumulados, porque esa Sala está saturada, ya lo dije aquí una vez en uno de mis controles políticos, la Sala Constitucional de Costa Rica es una de las salas, es probablemente la sala del mundo o una de las salas del mundo que más casos atiende, recibe de los costarricenses.

La mayoría son amparos, treinta y tres mil y pico de amparos al año, el resto son acciones de inconstitucionalidad o habeas corpus para un total de treinta y cinco y pico de mil al año. Esas son personas que pueden quedar desamparadas si ustedes sistemáticamente no aceptan ni siquiera nombrar a una persona.

Entonces, esto efectivamente pareciera un sabotaje, pero no es a los dieciocho nombres. Aquí las perjudicadas no son las dieciocho personas que sometieron su nombre para una candidatura, es Costa Rica, es el pueblo costarricense el que ustedes le están fallando. Por favor.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tengo tres diputados anotados, vamos a cerrar la lista de diputados.

Voy a darles la palabra a ellos tres y vamos a hacer la siguiente ronda de votación.

Tiene la palabra hasta por dos minutos el diputado Ramírez Bogantes.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quisiera decirle a don Nogui que, por supuesto, entendemos que así funciona la democracia, si no hay treinta y ocho votos no podemos nombrar magistrados ni podemos aprobar armonización. Entonces por supuesto que se necesitan treinta y ocho votos para ciertas decisiones en esta Asamblea.

Pero lo que nosotros quisiéramos es que ese diálogo se abra y que lo podamos tener para poder justamente resolver un problema, no de esta Asamblea, es un problema que tiene el pueblo de Costa Rica, que aquí lo que estamos hablando son de los derechos de las personas costarricenses que recurren a la Sala para poder tener acceso a esas garantías y esos derechos que nuestra legislación le da.

Entonces, aquí no le estamos haciendo un daño a la Asamblea, le estamos haciendo un daño al pueblo de Costa Rica.

Yo lo que aspiraría es que podamos abrir ese espacio del que habla don Nogui y que podamos, a partir de la lista que hay, por la cual por cierto muchos de esos diputados en la anterior fracción votaron por algunos de ellos.

Entonces, no son todos inaceptables, hay muchos de los candidatos que estamos viendo hoy que fueron votados por doña Pilar Cisneros y por muchos de los diputados de la anterior fracción de Gobierno.

Así es que si podemos trabajar sobre la base de esta lista, que es la que la Corte nos dijo que era una lista con la que podíamos empezar a hacer este proceso, pues que pudiéramos hacerle este..., cumplir con esta obligación que tenemos con los costarricenses y sobre todo eso, desbloquear un tema que puede realmente representar un peligro real para los costarricenses, sus derechos y sobre todo la posibilidad de que el sistema de justicia de Costa Rica continúe funcionando.

Si nos quejamos de la Corte, si nos quejamos de la mora judicial pues empecemos por nosotros a hacer la parte que nos corresponde para que el sistema de justicia de Costa Rica funcione y las personas tengan acceso a sus derechos.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra hasta por dos minutos Dobles Camargo.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

Sí, a mí me parece extremadamente peligroso lo que está sucediendo en esta Asamblea Legislativa y me parece que es importante que todas las personas en Costa Rica lo tengan claro.

Me parece muy peligroso el juego que está jugando el oficialismo bloqueando y boicoteando un proceso que es necesario, donde la Asamblea Legislativa tiene la responsabilidad de nombrar estas magistraturas bajo la premisa de que hasta que no vengan personas que parece que ustedes consideren que son personas que van a estar alineadas con el Gobierno, no van a votar.

Una de las cosas que hemos hablado en esta Asamblea Legislativa es que todos nos hemos comprometido con que el nombramiento de magistrados y magistradas sea lo más técnico, lo más idóneo y lo más independiente posible. Esto es absolutamente contrario a ese espíritu y me parece que es importante que Costa Rica lo tenga claro.

Ustedes están dispuestos a poner en peligro, en esa lista hasta un habeas corpus hay. Ustedes están comprometiendo los amparos de los costarricenses para esperar un nombre de un amigo o una amiga al que sí quieren votar.

Me parece una irresponsabilidad y me parece que es peligroso para la democracia costarricense que estén boicoteando un proceso que es nuestra responsabilidad sacarlo el día de hoy.

Gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Jiménez Cordero.

Adelante, señor diputado.

Diputado Wilson Alfredo Jiménez Cordero:

Muchas gracias, señora presidente.

Bajo la tesis de la señora diputada, quiere decir entonces que los que están ahorita son los amigotes de ustedes, porque me parece una falta de respeto que la oposición quiera exigirnos que nosotros votemos por personas en las cuales no confiamos, no conocemos.

Y es que no solamente se han dado estas votaciones que se están dando el día de hoy, ¿por qué en el periodo pasado no se eligieron? ¿No se preguntan ustedes eso?

Y, doña Abril, qué falta de respeto también decir que nosotros venimos siguiendo una línea. Si usted tiene las pruebas, demuéstrelas, porque me parece una falta de respeto para el pueblo de Costa Rica que nosotros venimos a representar en esta Asamblea Legislativa que usted se atreva a decir esas cosas.

De verdad que eso es una falta de respeto y no es de recibo.

Gracias, señora presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Debemos continuar con la votación.

Voy a dar un último uso de la palabra para poder continuar con este proceso.

Villalobos Umaña, dos minutos.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Muchas gracias.

No puedo aceptarle, diputada Dobles, que usted señale que nosotros queremos nombrar amigotes. Por si no lo sabe, tendría que ser amigotes con treinta y ocho votos, porque una sola fracción que no tenga treinta y ocho votos no puede nombrar ningún magistrado ni siquiera suplente.

Así que, esas expresiones, dichas para fuera de este Plenario y totalmente irrespetuosas, no se las acepto. Aquí ninguna fracción nombra amigotes.

Ya pasaron las épocas en que con menos de treinta y ocho diputados se podían nombrar los magistrados. Desde hace años se reformó la Constitución y se requiere acuerdos y consensos para nombrar propietarios y suplentes. Y este es un trabajo en el que debemos participar todos.

Venir a decir que es para nombrar amigotes no solo es irrespetuoso sino demagógico y no estamos para eso en esta Asamblea Legislativa.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

Debemos proceder con la votación.

Vamos a hacer esta ronda de votación y seguidamente les voy a dar la palabra a las personas. Tenemos cinco personas anotadas.

Así las cosas, vamos a proceder con la votación y seguidamente les damos la palabra a todas las diputadas y diputados.

Les agradezco a las compañeras y compañeros, por favor, cerrar puertas y entregar las boletas para hacer esta ronda de votación. Sería la novena ronda de votación.

Por favor, recoger las boletas.

Muchas gracias.

Por favor, presentarse cada una de las fracciones para hacer la contabilización.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

Señora presidenta, les hago saber a los señores diputados que hay cincuenta y seis diputados presentes, y cincuenta y seis boletas.

Procedemos a la contabilización.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Le doy la palabra al señor secretario para que brinde los resultados respectivos, por favor.

Muchas gracias.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

Gracias, señora presidente.

En este caso, en esta nueva elección, tenemos los siguientes resultados: para el candidato Fernando Lara Gamboa, dieciocho votos; Alexandra Alvarado Paniagua, veinticuatro; Mauricio Chacón Jiménez, veinticuatro; Roberto Garita Navarro, veinticuatro; Aracelly Pacheco Salazar, veinticinco; Abraham Sequeira Morales, uno; Kattia Araya Zúñiga, veinticinco; Jorge Isaac Solano Aguilar, veinticinco; Christian Campos Monge, uno; Songhay White Curling, veinticinco; Alejandro Delgado Faith, veinte; Ana Cristina Fernández Acuña, cero; Rosibel Jara Velázquez, uno; Nelda Jiménez Rojas, uno; Alex Rojas Ortega, cero; Ileana Sánchez Navarro, siete; Raúl Madrigal Lizano, cuatro; Ana María Picado Brenes, cero; nueve votos nulos; y doscientos setenta votos en blanco.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

Como hemos logrado identificar, no lograron ninguno de los candidatos los treinta y ocho votos requeridos, por lo cual no vamos a hacer una nueva ronda y el tema lo llevaré mañana a los jefes de fracción para poder tomar, en conjunto, una nueva determinación.

Abrir puertas, señor secretario.

Tenemos siete personas en el registro.

Voy a cerrar en este momento las personas que se van a anotar y vamos a darle la palabra, por dos minutos, a las personas que tenemos aquí anotados para levantar la sesión por el día de hoy.

Así las cosas, tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos, dos minutos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Muchas gracias, señora presidenta.

Ante la consulta del compañero diputado Jiménez Cordero, creo que lo que corresponde es la locución latina: *notoria non egent probatione*.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, Gordienko López.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, señora presidenta.

Viera que a mí me encantaría que en vez de hablarnos de un lado al otro a gritos sin usar el micrófono y el orden de la palabra sería mucho mejor, porque creo que es una regla de respeto mínimo que sería muy bueno que la apliquemos en los próximos cuatro años.

Costa Rica es un sistema de partidos y cuanto más disciplinados y predecibles sean las decisiones de los miembros de los partidos, eso en realidad funciona bien para la democracia.

Cuando anteriormente les hablé de que aquí había un plan y que ustedes estaban siguiendo una orden, el problema no es que sean disciplinados en su partido, el problema es que le están fallando, todos al mismo tiempo, al pueblo costarricense.

Todos les están negando a las personas, que están esperando una resolución de la Sala Cuarta, el derecho a que si en algún momento algún miembro de la Sala se enferma, no puedan resolverse los casos.

Esta sesión costó millones de colones a los costarricenses y no se llegó a escoger ni siquiera a una persona, ni siquiera a una, porque ustedes no quisieron votar.

Entonces, no es porque..., el problema no es si están siguiendo una línea o no, es que esa línea les está diciendo a ustedes: incúmplanle al pueblo costarricense.

Entonces, eso es lo que quería decir y lo lamento muchísimo, Costa Rica, que hoy una parte de este recinto, una parte de este Congreso les falló.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra la diputada Sáenz Núñez, dos minutos.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Gracias, señora presidenta.

Creo que la situación a la que nos enfrentamos hoy abre un debate muy interesante y muy importante para el sistema político nacional.

¿Por qué? Porque estamos viendo las tensiones entre los poderes en este espacio. A eso, dentro de varios ámbitos, lo podemos delimitar con los efectos de la politización de la justicia y como un efecto también de la judicialización de la política, realmente es un fenómeno muy interesante.

Y porque tenemos poco tiempo y no podemos ahondar un poco más en cómo esto puede perjudicar la independencia judicial, con los efectos que señalan las compañeras y los compañeros, como la diputada Abril Gordienko, sobre la ciudadanía, refleja que vivimos, en este momento, como democracia una tensión seria.

Y es que esa politización de la justicia que se da en Costa Rica, mediante los nombramientos de las personas magistradas, puede permearse cuando los intereses de actores políticos buscan incidir en las decisiones.

Y es que la Sala Constitucional es justamente la que hace el control de las decisiones de este Parlamento y del Poder Ejecutivo.

Me parece sumamente interesante y viendo que el compañero Wilson y el compañero Gonzalo tienen la palabra después, me gustaría preguntarles por qué no confían en estas personas candidatas, qué de esos currículos y de las entrevistas que se realizaron no les convence.

Creo que eso es muy importante saberlo para nosotras y para nosotros como tomadores de decisiones, y qué de ellas y ellos compromete la independencia judicial a su saber.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra hasta por dos minutos Ramírez Bogantes. Adelante, señor diputado.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras, compañeros costarricenses.

Básicamente reiterar la preocupación de que dejemos un órgano tan importante como la Sala sin los magistrados suplentes que se necesitan para garantizarles a los costarricenses, acceso a sus derechos, que al final de cuentas de eso se trata esta elección.

Cómo le servimos mejor al pueblo Costa Rica garantizándole que un órgano fundamental para el acceso a sus derechos no va a correr el riesgo de quedarse sin sesionar por la ausencia de esos magistrados suplentes.

Entonces, ojalá que en esta reunión que se anunció de jefaturas podamos discutir esto y sobre todo resolver cuál sería la ruta para poder garantizarle a Costa Rica una respuesta efectiva y oportuna sobre este tema tan importante.

Pero yo quería aprovechar también el tiempo, señora presidenta, para poner sobre la mesa un tema y son las permutas, porque estamos a un día de que venza el mes de mayo para efectos parlamentarios y nosotros sí quisiéramos dejar constancia de la importancia de que esta resolución suya se haga en forma y en tiempo para que podamos tener certeza de cuál es la forma en que vamos a trabajar en las comisiones.

Porque esas comisiones, como hemos dicho varias veces en el pasado, la forma en que mejoremos la productividad y la eficiencia es llevando a esas comisiones a las personas idóneas.

Hemos hecho un esfuerzo, yo creo que todas las diputaciones y las fracciones lo han hecho, de respetar el criterio de género que usted estableció, de paridad de género. Las permutas nuestras esencialmente es una persona del mismo, una mujer por una mujer, un hombre por un hombre para garantizar que no se modifica ese equilibrio en la paridad de género que usted propuso y respetando esa paridad de género rescatando también el principio de idoneidad.

Así es que esperamos que ese derecho que tenemos, que es un derecho que está bien establecido tanto a nivel constitucional como en el propio Reglamento, pues que podamos tener esa decisión resuelta lo más pronto posible.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, Jiménez Cordero.

Diputado Wilson Alfredo Jiménez Cordero:

Gracias, presidenta.

No solamente esta sesión cuesta millones, todas y hemos venido a escuchar a veces reiteraciones, y reiteraciones y reiteraciones y reiteraciones que no producen nada, nada de nada.

La compañera dice que por qué no confiamos. ¿Le confiaría usted a su hija o su hijo, a alguien que no conoce? Posiblemente no, ¿verdad? Aquí no confiamos, no los conocemos, y cuando tengamos el consenso y cuando hayan personas que realmente nos convenzan van a contar con mi voto y sé que la bancada también va a votar.

Es parte de la democracia, es nuestro derecho y si venimos aquí, venimos a representar al pueblo de Costa Rica. Ustedes no nos van a presionar y no nos van a exigir que nosotros votemos por personas que realmente no llenan las expectativas.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, Ramírez Zamora. Adelante, señor diputado.

Diputado Gonzalo Ramírez Zamora:

Señora presidenta. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Estrictamente por el orden.

Usted ha estado manejando este Plenario de una forma extraordinaria y la felicito, señora presidente, pero quiero hacer un llamado a las señorías para que respetemos el tema por el orden, por el orden no hagamos un desorden en este Parlamento, no copiemos malos hábitos de otras diputaciones de otros periodos constitucionales.

¿Qué quiero decir con esto? Que por el orden es estrictamente para reclamar un incumplimiento reglamentario, para pedir corrección de trámites de procedimiento, para señalar alteraciones al orden del debate, solicitar la aplicación correcta de tiempos o votaciones, cuestionar actuaciones de la Presidencia o de otro diputado respecto al procedimiento. Y creo que no estamos hablando, nada de lo que se ha hablado anteriormente es acerca del procedimiento.

Lo segundo es por la alusión. La alusión era una cortesía parlamentaria que se daba en otros cuatrienios o periodos legislativos, y algún diputado que estaba hablando en ese momento le pedía a otro diputado que fuese aludido en la discusión, le pedía al diputado que estaba hablando por el fondo que le diera una interrupción por la alusión, y se le daba un par de minutos, él, en el tiempo que estaba hablando.

Lo otro que quiero decir es, si al final nosotros seguimos dando la palabra por el orden, se va a causar el desorden que hasta el día de hoy no se había causado como se causó hoy, cuando algunas diputaciones quieren o le invitan a usted a interpretar el Reglamento de...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

No, muchas gracias. De hecho, los últimos dos minutos, conforme yo se los dije a ustedes, los tenía usted, diputado Gonzalo.

Así que vamos a cumplir con lo que dijimos, y al ser las dieciocho horas con veintiséis minutos, del 27 de mayo, se levanta la sesión.

Yara Jiménez Fallas
Presidente


Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:





**MINISTERIO DE
LA PRESIDENCIA**

**Gobierno
DE COSTA RICA**

San José, 27 de mayo del 2026
MP-DM-OF-0024-2026

Señor
Gerald Bogantes Rivera
Diputado
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa


Señor
Reynaldo Arias Mora
Diputado
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimados señores:


Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N°45807-MP en el cual el Poder Ejecutivo retira y amplía la convocatoria de una serie de proyectos de las sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Con las muestras de mi consideración y estima.

Cordialmente




Rodrigo Chaves Robles
Ministro
Ministerio de la Presidencia






'26 MAY 27 12:35:33



**DECRETO EJECUTIVO N°45807-MP
LA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

DECRETAN:


26 MAY 27 12:35:51

ARTÍCULO UNO. – Se retira de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 45786-MP, los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 23.414 LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL

ARTÍCULO DOS. – Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 45786-MP, para que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 22.981 LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA EMBALSE ARENAL Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS AL USO SOSTENIBLE EN SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO.

EXPEDIENTE 25.424 LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS.

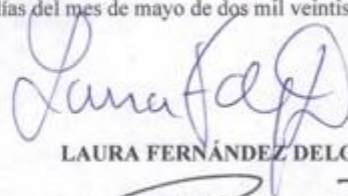
EXPEDIENTE 23.216 LEY PARA EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE NACIONAL.

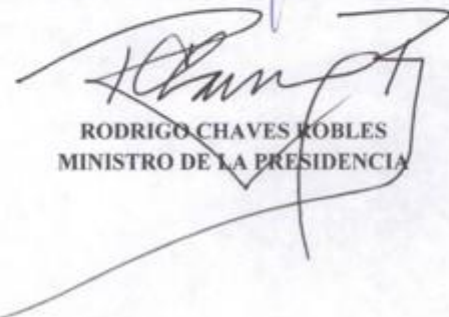
EXPEDIENTE 25.018 AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (INVU) PARA LA DONACIÓN DE LOS TERRENOS DE LOS ASENTAMIENTOS LA COLINA, EL BAMBÚ, LIMONCITO Y LIRIOS

EXPEDIENTE 24.888 AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO PARA REALIZAR LA MUTACIÓN DEMANIAL DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA. ANTES DENOMINADO: LEY DE AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO PARA DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

EXPEDIENTE 25.595 DONACIÓN DE UNA PROPIEDAD DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Rige a partir de los veintisiete días del mes de mayo de dos mil veintiséis.


LAURA FERNÁNDEZ DELGADO


RODRIGO CHAVES ROBLES
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA